718

41-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio
de
Guerra y Marina

Asunción, Octubre 18 de 1905

Habiendo concedido al Cirujano Mayor del Ejército y Médico de Policía, Doctor Natalicio Frutos, licencia por un mes para ausentarse al extrangero.

El Presidente Provisorio de la República.

Decreta:

Artº 1º Nómbrase interinamente Cirujano Mayor del Ejército é Inspector Gral de Sanidad Militar al Doctor Enrique Marengo y Médico de Policía al Doctor José Caldarera mientras dure la ausencia del titular

Artº 2º Comuníquese publíquese y dése al R.O.

Guerra

B. Ferreira

José E. Pérez